



INFORME DE COMISIÓN

			Fecha de Elaboración:	
Jefe inmediato:	LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ		24 DE ABRIL DEL 2022.	
			Consecutivo por Área:	
Delegación :	SONORA			
Área de Adscripción:		RECURSOS NATUR	RECURSOS NATURALES	
Comisionado:	MILLAN	LUCERO	STEVE MICHAEL	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Periodo:	18 AL 23 DE ABRIL DEL 2022			
Lugar:	PLAYAS DE HUATABAMPITO, LAS BOCAS, YAVAROS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO.			
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 23 DE ABRIL,DEL 2022, SE REALIZARON RECORRIDOS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, EN AREAS DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, SE REALIZÓ COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, CON EL FIN DE MANTENER EL LIBRE ACCESO A PLAYA, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN ESTE AMBITO Y EVITAR LA CIRCULACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS SOBRE LA PLAYA.				
RECORRIDOS DE	E INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERI	ntribución: IA DE RECURSOS NATURAL MO TERRESTRE.	ES, EN MATERIA DE ZONA FEDERAL	
Α	tentamente		Vo.Bo.	
ING. STEVE I	MICHAEL MILLAN LUCERO		LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ	

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Sonora

Subdelegación de Recursos Naturales

Hermosillo, Sonora a 05 de abril de 2022 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0133-2022 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS INSPECTORES FEDERALES **PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 18 al 23 de abril de 2022, para participar en el Operativo Nacional Semana Santa 2022 así como realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, en las playas de Huatabampito, Las Bocas y Yavaros en el municipio de Huatabampo; Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1°, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento. C.c.p. - Minutario

